



2549633

RESOLUCION EXENTA N° ⁽¹⁷¹⁾...../2010.

MAT.: Dispone Realización de Trabajo Extraordinario para funcionarios que Indica./

Puerto Williams, abril 30 de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Art. N° 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Exenta N° 55, del 31.01.92, de la Contraloría General de la República;
3. Párrafo 2, Artículo 66, del D.F.L. N° 29, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley N° 18.834, "Estatuto Administrativo";
4. La Circular N° 20, de fecha 02.05.95., del Sr. Subsecretario del Interior, que imparte instrucciones sobre realización y cancelación de horas extraordinarias;
5. La Ley N° 20.314 de fecha 12/12/08, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009; y,
6. Las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1. **DISPONESE** trabajo extraordinario a los funcionarios de la Gobernación Provincial Antártica Chilena que se indica, para el día sábado 01 de mayo del año en curso, con motivo de la ceremonia conmemorativa del Día del Trabajo.

FUNCIONARIOS	CARGO y GRADO
IVONNE FERNANDEZ RYKS	PROFESIONAL, GRADO 8 E.U.R.
CHRISTIAN ROJAS MIRANDA	PROFESIONAL, GRADO 12 E.U.R.
MARIELA VERAGUAS ARAYA	PROFESIONAL, GRADO 12 E.U.R.
MARIA TRIVIÑO MAYORGA	ADMINISTRATIVO, GRADO 17 E.U.R.
JOSE BARRIENTOS CÁRCAMO	ADMINISTRATIVO, GRADO 18 E.U.R.
JORGE QUELIN NANCUL	AUXILIAR, GRADO 22 E.U.R.
JEANNETTE ALVARADO SERON	ADMINISTRATIVO, GRADO 15 E.U.R.

2. EL pago de las horas efectivamente realizadas será ordenada mensualmente mediante dictación de Resolución Exenta, previa comprobación de los respectivos registros de asistencia.
3. El gasto que demande estos trabajos extraordinarios deberá cargarse al ITEM 05.02.01.21.03.002, Horas Extraordinarias, del Presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Antártica Chilena, correspondiente al año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



NELSON CÁRCAMO BARRERA
GOBERNADOR
PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

NICB/jmas.

DISTRIBUCION :

- ✓ Depto. Administración y Finanzas;
- ✓ Hojas de Vida Funcionarios (7);
- ✓ Archivo (2)./